ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA

EXPTE Nº 311 033, ID Nº 231 379

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Luis Fernando Royg, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, el Lic. Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Nelson Sosa, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero doce del veinte y uno de febrero del dos mil doce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha diez y ocho de abril del año dos mil doce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 05/12.- - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	ALTERNATIVE S.A.	ULTRA S.R.L.	CANGURO S.A.
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA. (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)**	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)**	SI	SI	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SIPE	SIPE	SIPE
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.- - - - -

a) ALTERNATIVE S.A.: -

a.1) *"No presenta los certificados del INTN o del CEMIT solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 1; 2; 3; 4; 5 y 6 (Anexo B)"*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que no presenta los certificados del INTN o del CEMIT, u otro documento que habilite la comercialización legal del producto, solicitadas en el pliego de bases y condiciones (Anexo "B") dejando a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

b) CANGURO S.A.: --

b.1) *"No presenta los certificados del INTN o del CEMIT solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 1; 2; 3; 4; 5 y 6 (Anexo B)"*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que no presenta los certificados del INTN o del CEMIT, u otro documento que habilite la comercialización legal del producto, solicitadas en el pliego de bases y condiciones (Anexo "B") dejando a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. --

A) Recomiendan adjudicar la "**ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA**" a la empresa ULTRA S.R.L. con RUC N° 80012979-2 los ítems **1; 2 y 4.** --

B) Recomiendan adjudicar la "**ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA**" a la empresa ALTERNATIVE S.A. con RUC N° 2237441-8 los ítem N° 7; 8; 12; 14; 16; 17; 18; 21; 23; 24; 25; 26 y 27. --------------

C) Recomiendan adjudicar la "**ADQ. DE INSUMOS DE LIMPIEZA**" a la empresa CANGURO S.A. con RUC N° 2237441-8 los ítem N° 9; 10; 11; 13; 15; 19; 20 y 22. ----------------------------

D) Para los ítems 3; 5 y 6 se recomiendan declarar desierto dado que ninguna de las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el pliego de bases y condiciones -------------------

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas. - - -----------------

Magistrado Luis Fernando Royg
Miembro del Trib. de Apel. 2ª. Sala.

Magistrado Wilfrido Rolon
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Cpn Oscar Tomas Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Nelson M Sosa G

Nelson Manuel Sosa
Patrimonio y Suministro